REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 6 No. 5-23
Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 31 de agosto de 2023

PROCESO:	EJETUTIVO -CONEXO-
EJECUTANTE:	ROGELIO FRANCO VALENCIA
EJECUTADA:	LUZ AMPARO LÓPEZ AGUIRRE en calidad de compañera permanente del causante FERNANDO FRANCO FRANCO
RADICADO:	17 013 31 12 001 2023 00051 01
ASUNTO:	PONE CONOCIMIENTO OFICIO EMBARGO REMANENTES

Del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de este vecindario, se allegó el Oficio 2023-461 del 31 de agosto de esta anualidad, en virtud del cual informa que mediante auto datado el 30 de similar mes, se decretó el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remante del producto de los embargados, dentro del proceso ejecutivo promovido por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.,** contra los herederos determinados del fallecido **FERNANDO FRANCO FRANCO (LUZ AMPARO LÓPEZ AGUIRRE, DIEGO FERNANDO FRANCO LÓPEZ Y LEANDRO FRANCO LÓPEZ),** a favor de este proceso, medida que opera únicamente a la cuota que le corresponde a la señora **LUZ AMPARO LÓPEZ AGUIRRE.**

El aludido oficio se ordena incorporar al expediente electrónico de la referencia, y se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72f95705de155526da66fb50f6dce8734530a302383726ed9b70f0e9a4ef7f8c**

Documento generado en 31/08/2023 04:36:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica